

RESOLUCIÓN EXENTA N°:8298/2015

**DECLARA RETIRO DE SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL
PLAGUICIDA NEMESIS 5 SG**

Santiago, 02/ 11/ 2015

VISTOS:

La Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos que rigen los actos administrativos de los órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.670 de 1999, que establece normas para la evaluación y autorización de plaguicidas, y N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero, regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas.
2. Que, la firma Agrícola Nacional S.A.C. e I., domiciliada en calle Almirante Pastene 300, Providencia, Santiago, Chile, RUT N° 91.253.000-0, representada por el Sr. Mario Lara Essedin, solicitó con fecha 23 de abril de 2013, autorización del Servicio para el plaguicida indicado en el punto N° 1 infra, de acuerdo con el artículo N°s 2 y N° 10 de la Resolución N° 3.670 de 1999.
3. Que actualmente el plaguicida **NEMESIS 5 SG**, se encontraba en proceso de evaluación técnica ETAPA II.
4. Que mediante carta de fecha 20 de octubre de 2015, su empresa por medio de la firma del Sr. Alfredo Escala, solicitó la cancelación del proceso de la Autorización del plaguicida **NEMESIS 5 SG**, debido a que el ensayo de eficacia no estaba correcto.

RESUELVO:

1. **Declárese retiro de solicitud** de autorización del plaguicida NEMESIS 5 SG, aptitud Insecticida; formulación Gránulado Hidrosolubles (SG); sustancia activa Benzoato de Emamectina, contenido 5% p/v (50 g/L), presentada por Agrícola Nacional S.A.C. e I, RUT. N° 91.253.000-0, por abandono del proceso por parte del interesado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARAT DE EMPRESA INFORMA RETIRO DE LA SOLICITUD ETAPA II	Digital			

AAP/IFC/FIM

Distribución:

- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- MARÍA BEATRIZ CEARDI JACOB - DIRECTORA DE ASUNTOS REGULATORIOS AGRÍCOLA NACIONAL S. A. C. e I.



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/eb4f6d7e207d9864342758ea5eaf2fd4c150be04](http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/eb4f6d7e207d9864342758ea5eaf2fd4c150be04)